

ODENWAL DEVELOPS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 42/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Velasco Sánchez y tres más contra Odenwal Develops, S.L., se ha dictado resolución en fecha 1 de junio de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Odenwal Develops, S.L. en situación de insolvencia por importe de 15.555,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—37.068.

**OTC LOGISTICS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 1/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Santiago López Álvarez y otros, contra OTC Logistics, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, se ha acordado declarar a la ejecutada OTC Logistics, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 341.651,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—37.108.

OXFORD COLLEGE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 194/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sylwia Badowska contra Oxford College, S.L. se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado "Oxford College, S.L." en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 4.938 euros de principal, más 988 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 22 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—36.750.

PAMIMARU, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas de la sociedad*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la entidad «Pamimaru, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 25 de julio del 2006, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Almería, número 5, edificio Payma, 1.º E, de la localidad de Benidorm, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, si ello fuera necesario, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reelección de cargos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 5 de junio de 2006.—Los Administradores mancomunados, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Fratini.—37.079.

**PAPELERA DE LA RIBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 88, de fecha 11 de mayo de 2006, en el que se convoca Junta general ordinaria de la citada sociedad figura erróneamente el nombre de la compañía, donde pone Papelería de la Riba, Sociedad Anónima, debe constar Papelera de la Riba, Sociedad Anónima.

Se hace la presente rectificación a los efectos oportunos.

La Riba, a 15 de junio de 2006.—El Administrador único, Ferran Gomà-Camps Llorens.—38.567.

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA, A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la «Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba», se convoca Asamblea general de miembros con carácter de ordinaria y Asamblea general de miembros con carácter de extraordinaria a celebrar en el edificio de Servicios Generales del Parque Joyero de Córdoba, sito en esta ciudad en la carretera Palma del Río, Km 3,3, a las 10:00 horas del día 16 de julio de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 17 de julio de 2006, en segunda convocatoria, y la extraordinaria a las 10,30 horas del día 16 de julio de 2006, en primera convocatoria, y el 17 de julio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Asamblea General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión. Aplicación de resultados.

Segundo.—Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asamblea General Extraordinaria

Primero.—Ratificación venta de fábricas sin pertenecer a la Agrupación de Interés Económico.

Segundo.—Venta de terrenos UE2.

Tercero.—Seguridad. Central receptora.

Cuarto.—Informe de tesorería.

Quinto.—Gastos inauguración, fórmula de pago.

Sexta.—Informe defectos constructivos.

Séptimo.—Aparcamientos del Parque Joyero de Córdoba.

Octavo.—Asuntos varios con adopción de acuerdos si fueran necesarios.

En breve, se le remitirá dossier con los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Córdoba, 13 de junio de 2006.—El Presidente del Comité de Dirección, Rafael Ruiz Pino.—38.563.

PERTUS INMO-3, S. A.**(En liquidación)**

La Junta extraordinaria de accionistas aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con fecha 31 de diciembre de 2005, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	49.211,15
Cuenta corriente con socios	118.279,35
Crédito por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores.....	15.801,20
Bancos.....	20.500,42
Total activo	203.792,12
Pasivo:	
Capital social.....	180.303,63
Pérdidas y ganancias.....	23.488,49
Total pasivo	203.792,12

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 31 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Alejandro Ahedo Fernández.—37.183.

PIENSOS DEL SIL, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la entidad Piensos del Sil, S.A. a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la compañía, polígono de Sabón, parcela 11 B, Arteixo (A Coruña), y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes a dicho ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Arteixo (A Coruña), 30 de mayo de 2006.—La Administradora solidaria, Florinda Méndez Arcas.—36.642.

PIZARRAS CORONADA, S. L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en Sotiel Coronada, Ctra. H-141, Km. 43 de Calañaes (Huelva), el próximo 30 de junio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio 2005, previa lectura de la Memoria Explicativa.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación en su caso de resultados.